



ACUERDO NÚMERO **01**

( **29 de enero de 2025** )

**Por el cual se expide y aprueba la modificación del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, conforme al principio constitucional de la autonomía universitaria, la Ley 30 de 1992 y literales a) y c) del artículo 14 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley 30 de 1992 reconoce el derecho de las Instituciones de Educación Superior a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus docentes, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que, el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 exige que toda institución de educación en Colombia debe tener un proyecto educativo institucional-PEI, y a su turno, el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educativo, señala en su artículo 2.3.3.1.4.1. su contenido.

Que, de acuerdo con lo señalado por el Acuerdo 02 de 2022, proferido por el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, por el cual se actualiza el modelo de acreditación el alta calidad, para efectos de la evaluación con fines de acreditación en alta calidad de instituciones, uno de los factores es la Identidad Institucional (art. 19), esto es, que una institución de alta calidad se reconoce por tener unos valores declarados y un proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, socializados y apropiados por la comunidad, fundamento para el gobierno institucional; la planeación; la administración; la evaluación y la autorregulación; y el desarrollo y proyección de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión (característica 2, art. 20) ibidem.

Que, a su vez el Decreto 1330 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación", en su artículo 2.5.3.2.3.1.3., define la estructura administrativa y académica de las instituciones de educación superior como el conjunto de políticas, relaciones, procesos, cargos, actividades e información, necesarias para desplegar las funciones propias de una institución de educación superior, la cual deberá demostrar que cuenta por lo menos con: a) gobierno institucional y rendición de cuentas, b) políticas institucionales, c) gestión de información y d) arquitectura institucional que soportan las estrategias, planes y actividades propias del quehacer institucional; y en cuanto al Gobierno Institucional y rendición de cuenta, prevé que la Institución deberá contar con el proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Que, el Consejo Directivo aprobó el Proyecto Educativo Universitario de la ETITC, mediante Acuerdo 05 expedida por el Consejo Directivo el 27 de julio de 2016, y conforme lo ocurrido en sesión del 18 de mayo de 2022, mediante Acuerdo 04 del mismo año, igualmente consideró y aprobó la propuesta de actualización del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, dentro del proceso de Acreditación Institucional en Alta Calidad, y luego de haberse surtido la solicitud y visita de apreciación de condiciones iniciales, obteniéndose concepto favorable de cumplimiento de condiciones iniciales por parte del Consejo Nacional de Acreditación, CNA, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ETITC, radicó a través de SACES – CNA el pasado 11 de septiembre de 2024 Informe de Autoevaluación con Fines de Acreditación en Alta Calidad Institucional, junto con todos los documentos requeridos, estando pendiente en la actualidad de recibir evaluación externa por pares académicos, previa visita. (art. 21 y s.s., Acuerdo 02 de 2020, CESU)

Que, en el marco del proceso de Acreditación Institucional en Alta Calidad es necesario modificar el Proyecto Educativo Institucional- PEI, conforme a las previsiones establecidas en el Decreto 1330 de 2019 y el Acuerdo 02 del Consejo Nacional de Educación Superior.

Que, el artículo 28, literales a) y f) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, señala como función del Consejo Académico, las de decidir sobre el desarrollo académico en lo relativo a docencia, programas académicos, investigación y componente académico de la Extensión y la Proyección Social, en el marco del plan de desarrollo institucional, así como preparar los proyectos relacionados con la adopción y modificación de los reglamentos docente, estudiantil y de investigación.

Que, es competencia estatutaria del Consejo Directivo, definir las políticas académicas, administrativas y la planeación institucional (litera a, Acuerdo 05 de 2013), definir las organización académica, administrativa y financiera (literal c, ibidem), y expedir y aprobar los estatutos y reglamentos internos de la Institución (literal e, ibidem)

Que, para tal fin, la Rectoría, en uso de su competencia estatutaria formuló ante el Consejo Académico propuesta de modificación del Proyecto Educativo Institucional, la cual fue presentada y avalada en sesión ordinaria del 28 de enero de 2025, situación que por competencia estatutaria hizo trámite ante el Consejo Directivo, órgano máximo de gobierno que en sesión del 29 de enero de 2025 la discutió y aprobó.

Que, en mérito de lo expuesto,

### **A C U E R D A:**

**ARTÍCULO 1º.- EXPEDICIÓN Y APROBACIÓN.** Expedir y aprobar la modificación del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ETITC, de conformidad con el anexo único.

**ARTÍCULO 2º.- ANEXO.** El documento llamado PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, el cual consta de 27 folios y forma parte integral del acta correspondiente a la sesión del Consejo Directivo del 29 de enero de 2025 para todos los efectos jurídicos.

**ARTÍCULO 3º.- SOCIALIZACIÓN.** Ordenase la socialización permanente del Proyecto Educativo Institucional aprobado en el presente Acuerdo, como garantía de su debida apropiación, implementación y seguimiento por parte de toda la Comunidad Educativa.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

**ARTÍCULO 4º.- DEROGATORIA.** El presente Acuerdo modifica y reemplaza el numeral 1 “*Reseña Histórico de la Escuela*” y el numeral 2 “*Identidad y Filosofía Institucional*”, del Anexo Único “*Actualización Proyecto Educativo Institucional*” del Acuerdo 04 del 18 de mayo de 2022, y en general cualquier otra reglamentación que le sea contraria.

**ARTÍCULO 5º.- VIGENCIA.** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de enero de 2025.

La Presidente del Consejo Directivo,



**ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS**

EL Secretario del Consejo Directivo,



**EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO**

*Proyectó y revisó: Consejo Académico  
Revisó y Aprobó: Consejo Directivo.*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

**Filosofía e Identidad  
institucional de la Escuela  
Tecnológica Instituto  
Técnico Central**

---

## Tabla de contenido

<b>1. Una Escuela para la vida y el trabajo</b> .....	<b>3</b>
1.1. La Escuela Hoy.....	8
1.2. Restaurar e instaurar una ontología y una epistemología de la vida.....	9
1.3. Donde hay trabajo, hay virtud (VBI LABOR, IBI VIRTVS).....	11
1.4. La formación técnica, tecnológica e ingenieril.....	13
<b>2. Atributos fundacionales</b> .....	<b>14</b>
<b>3. Justificación de la Escuela</b> .....	<b>15</b>
<b>4. Los Horizontes de Sentido</b> .....	<b>16</b>
4.1. Responsabilidad y cuidado por el medio ambiente.....	16
4.2. Nuevos Humanismos para la Escuela en el siglo XXI.....	17
4.3. Una ética y una política para la Escuela en el siglo XXI.....	18
4.4. Construcción de la paz.....	19
4.5. La técnica como eje transversal de los Horizontes de Sentido.....	20
<b>5. Componente teleológico</b> .....	<b>21</b>
5.1. La Misión.....	21
5.2. La Visión.....	21
5.3. Principios, objetivos y funciones.....	21
5.4. Valores Institucionales.....	23
5.5. Naturaleza, carácter y campos de acción.....	24
<b>6. Articulación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)</b> .....	<b>25</b>
<b>7. Referencias</b> .....	<b>26</b>

---

# 1. Una Escuela para la vida y el trabajo

Escribir la historia de la Escuela supone remontarse a la historia de Colombia y de Bogotá, al tiempo que exige revisar la historia de la educación (principalmente la técnica) en nuestro país. En ese sentido, debe tenerse en cuenta que la ETITC se circunscribe en un devenir histórico institucional enmarcado en el contexto cultural del Siglo XIX y XX, y los enfoques educativos durante la hegemonía de los gobiernos conservadores y liberales. La Escuela desde sus orígenes ha sido una Escuela para la vida y el trabajo, ello es posible verificarlo a través de los principales hitos de la Institución. Hasta el siglo XX la ontología y la epistemología de la vida fueron olvidadas, ignoradas y excluidas de las reflexiones de las ciencias y de la filosofía, aunque era algo evidente la vida, pero la de los seres humanos. La Polis de los griegos fue el escenario del actuar de los seres humanos, para la modernidad el Estado y, para las teorías iluministas, toda la humanidad, es decir la universalización de la especie humana; pero, hoy se está transitando a una globalización, donde los seres humanos existentes y los potencialmente existentes, igual que los nichos ecológicos, las plantas, hongos, animales y microorganismos, hacen parte de esa globalización. La Tesis de la excepcionalidad humana contribuyó al olvido de la vida, pues consideraba que el hombre poseía una dimensión ontológica emergente que trascendía su propia naturaleza y la naturaleza de los otros seres vivos y, la Escuela no fue la excepción. La vida en la Institución estuvo muy ligada a las concepciones religiosas y al trabajo, confundiendo vivir con sobrevivir. Lo anterior hace necesario que la comunidad académica, repense el valor de la vida en sus diferentes manifestaciones, principalmente hoy, cuando estamos en la sexta extinción masiva de especies por causas antropogénicas y, ante el peligro de su eliminación en la Tierra.

Desde el siglo XIX, gobiernos liberales y conservadores identificaron la necesidad de abrir instituciones educativas para educar al pueblo y enseñarles artes y oficios que contribuyeran con la industrialización del país, dada la presión de la Revolución Industrial iniciada en 1784 con el descubrimiento de la máquina de vapor, por James Watt. La mejor opción fue la educación técnica, asignada a comunidades religiosas (Salesianos y Lasallistas). En lo que no coincidieron los gobiernos partidistas fue en quién debía orientar la educación en el país y qué tipo de moral se debía enseñar: para los conservadores la Iglesia debía estar al frente de la misma y la moral predominante era la cristiana, mientras que para los gobiernos liberales el Estado era el responsable con maestros seculares y la moral a enseñar era la laica. En el año de 1850 y mediante la ley del 08 de julio, el Congreso ordenó crear tres Escuelas de Artes y Oficios en Santander, Antioquia y Valle del Cauca, que no acabaron de ser protagonistas en la educación del país por diferentes razones. La Escuela Central de Artes y Oficios de Bogotá si tuvo la relevancia y el impacto para implementar la educación técnica en Colombia, porque sus fundadores habían sido maestros y creadores de Escuelas de Artes y Oficios en Europa y, además tenían una formación como técnicos, ingenieros y arquitectos.

El 9 de febrero de 1896 seis maestros religiosos Lasallistas llegaron al Asilo de San José de Bogotá —antiguo Colegio del Espíritu Santo— con la misión de ofrecer a los niños una educación cristiana y de fundamentación técnica que les permitiera trabajar en el ámbito de las artes y los oficios. Los maestros lograron satisfacer las necesidades educativas de los niños y ayudaron a que la recién inaugurada institución acogiera a los huérfanos de la guerra de los Mil Días, conflicto que tuvo lugar entre el 17 de octubre de 1899 y el 21 de noviembre de 1902. Los maestros religiosos contaban con la herencia de su fundador, el presbítero Juan Bautista de La Salle, quien estableció Escuelas Cristianas en Francia desde 1680, para los hijos de los artesanos y los campesinos que no tenían oportunidades de educación, convirtiéndose la escuela en un lugar de salvación.

Bajo el gobierno del presidente José Manuel Marroquín se sancionó la ley 39 del 26 de octubre de 1903, donde se organizó la enseñanza oficial en primaria, secundaria, profesional, industrial y artística, influyendo en la creación de la Escuela. El 19 de marzo de 1904, el Dr. Antonio José Uribe, ministro de Instrucción Pública, bajo previo acuerdo con el hermano visitador provincial de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, el Hermano Julio, **inauguró la Escuela Central de Artes y Oficios de Bogotá**. Un año después, se expidió el Decreto 146, por el cual se reorganizaba la Escuela y se establecía el plan de estudios con las especialidades de mecánica, fundición, herrería, calderería, ebanistería, zapatería, talla, modelaje y fabricación de tejidos, creándose así la Escuela el 9 de febrero de 1905. El propósito de sus fundadores consistió en crear una escuela de formación superior que respondiera a las necesidades de una formación técnica y tecnológica apta para impulsar la industrialización del país a comienzos del siglo XX. Así, se adoptó la estructura curricular de las escuelas francesas de artes y oficios y se incluyeron actividades pedagógicas, culturales, de investigación y divulgación de la tecnología. La creación de una Escuela técnica debía responder a la formación de profesionales y a la producción de estudios e investigaciones aplicadas que sirvieran de apoyo al desarrollo industrial de la nación. Mediante la educación y el trabajo sus estudiantes y egresados alcanzan una movilidad social ascendente.

Los resultados de la nueva Institución comenzaron a manifestarse en el año 1910, año en que se celebraba el primer centenario de la independencia de Colombia, organizando la primera exposición industrial nacional y obteniendo la Escuela los primeros puestos. Todo ello se manifestó con las disposiciones gubernamentales que ordenaban la dotación de maquinaria moderna a los talleres de la Escuela y la implementación de planes de estudio que comprendían cuatro años de preparatoria y cuatro de técnico superior. Cabe resaltar que la Escuela Central de Artes y Oficios de Bogotá formaba a niños y jóvenes en la técnica, pero también en valores, mediante una educación humanística, artística e investigativa. También en 1910 se graduaron los cinco primeros técnicos en Construcciones de Cemento, Mecánica y Electricidad, Dibujo e Industria Textil.

En el año de 1916, bajo el gobierno del presidente José Vicente Concha y el Señor ministro de Instrucción Pública, Emilio Ferrero, se realizó un proceso de evaluación a la Escuela. Se revisaron los planes de estudio, seguimiento y desempeño de sus egresados, la infraestructura física y tecnológica,

laboratorios y talleres, hojas de vida de los maestros y, se solicitó al Ministerio de Instrucción Pública de Francia, emitir un concepto si la Escuela Central de Artes y Oficios de Bogotá, cumplía con los estándares de calidad de una Escuela de Artes y Oficios de Francia. Corroborado lo anterior, se le otorgó la facultad de expedir títulos de Ingeniero en Electricidad y Artes Mecánicas, Ingeniero en Electricidad e Industrias textiles e Ingeniero en Electricidad y Arte Industrial Decorativo a los alumnos que hubieran cursado y aprobado todas las materias correspondientes a los estudios teóricos y prácticos. Los primeros cinco ingenieros en estas especialidades industriales fueron graduados por el doctor Emilio Ferrero, ministro de Instrucción Pública.

En agosto de 1917, un terremoto destruyó la edificación donde funcionaban los talleres y laboratorios. Este evento trastornó seriamente las labores académicas, situación que se afrontó con la participación de los profesores y estudiantes de la institución, relacionando los trabajos requeridos de reconstrucción con las clases que se impartían, es decir, "aprender haciendo y enseñar demostrando".

En el mismo año se editó la primera Revista Letras, en la cual se registraban trabajos literarios y la vida social de la institución. Igualmente, se publicó la primera Revista Técnica, donde se socializaban artículos sobre los trabajos realizados en la institución y traducciones de revistas de otras escuelas de Artes y Oficios de Europa.

En el año de 1919, el gobierno nacional con el propósito de contar con una Institución de Educación Superior que, además de formar técnicos y profesionales e ingenieros, impulsara el desarrollo industrial del país, mediante el acompañamiento a las empresas en la producción e implementación de nuevas tecnologías, es así que el presidente Marco Fidel Suárez expidió el decreto 721 del 4 de abril de 1919, por el cual se estableció que la Escuela Central se denominaría en lo sucesivo Instituto Técnico Central (ITC).

El Instituto Técnico Central a través de sus diferentes especialidades, realizó estudios, investigaciones y desarrollos tecnológicos de importancia en la industrialización del país, entre los que se destacaron: en el área de electricidad, la instalación de una de las primeras plantas eléctricas en el país; diseño y elaboración de instrumentos de medición en electricidad (potenciómetros, voltímetros, amperímetros, tableros eléctricos); el bobinado y puesta en marcha de motores y alternadores; instalación de ruedas Pelton y, montaje e instalación de plantas eléctricas en diferentes partes del país. En la especialidad de mecánica, estudiantes y maestros construían sus herramientas y parte de los equipos que utilizaban en los talleres, como tornos, taladros de columna, máquinas para carpintería, desfibradoras de fique y, otras maquinarias y equipos encargados por las empresas para mejorar sus procesos industriales. En la parte textil, se implementó un laboratorio de punta, donde se estudiaban las diferentes fibras de algodones cultivadas y cosechadas en el país, se realizaban pruebas de teñido y se elaboraban diferentes tintes, se construyeron telares manuales y eléctricos. En escultura, se hicieron las estatuas de San Juan Bautista de La Salle, del Niño Jesús, la Pola, se labró la actual corona de la Virgen de Chiquinquirá y, se elaboró la urna donde reposa la corona del libertador, exhibida en la ciudad de Cuzco (Perú). Por último, entre los años de 1920 a 1930, se diseñó y

construyó el edificio de estilo neoclásico francés, con una de las primeras construcciones de cemento armado en el país, bajo la dirección del arquitecto y Hermano Benjamín Geric.

Según lo dispuesto en el Decreto 2219 del 18 de diciembre de 1931, el gobierno liberal Enrique Olaya Herrera, fusionó el Instituto Técnico Central con la facultad de Matemáticas e Ingeniería de la Universidad Nacional. Los Hermanos salieron de la Escuela después de graduar cerca de 150 ingenieros. Estos profesionales se organizaron en torno a la Sociedad de Ingenieros del ITC y fueron los gestores de grandes y pequeños proyectos industriales en el país. La Escuela continuó formando técnicos en diferentes ramas industriales. En los veinte años siguientes, algunos rectores de la Escuela de Artes Manuales, nombre que asumió el ITC, buscaron recuperar la facultad de otorgar títulos profesionales en ingeniería, sin conseguirlo. Un proyecto representativo para la Institución fue el que presentó el Dr. Efraín Tovar Mozo, que consistía en transformar la Escuela en la Universidad del Trabajo por ciclos, pero el proyecto no fue aprobado por el Senado de la República. Entre 1932 y 1951, la Escuela fue dirigida por rectores laicos. La institución cambió de nombre varias veces durante ese periodo: Escuela de Artes Manuales, Escuela Industrial e Instituto Técnico Superior. También se construyeron y dotaron nuevos talleres (fundición, motores, metalistería, etc.), fue fortalecida la relación con la industria y fueron contratados nuevos profesores nacionales y extranjeros, todos de alto nivel académico. Los egresados se agremiaron en torno a Socotein (Sociedad Colombiana de Técnicos Industriales).

De conformidad con lo señalado en el Decreto 0971 de 1951, el presidente Laureano Gómez devolvió la dirección del Instituto a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, siendo ministro de Educación el Dr. Rafael Anzula Barrera, nombrando como rector al Hermano Filiberto Javier, quien afirmó en su discurso de posesión: "Como en su primera y gloriosa época, el nuevo ITC elevará a sus estudiantes a la categoría y noble misión de ingenieros. Este instituto, con la experiencia adquirida entonces y con las nuevas modalidades y facilidades de acción, se propone otra vez ser el gran centro de formación de ingenieros industriales". Quedaba plasmado en sus palabras el gran reto de contribuir de manera significativa al desarrollo de las potencialidades industriales del país por medio de una educación técnica y tecnológica de alto nivel. Para esta época lo más importante fue la creación del bachillerato técnico industrial en el país, jugando papel decisivo en su establecimiento el ITC.

El Gobierno Nacional, mediante el Decreto 2433 del 11 de septiembre de 1959, modificó los planes de estudios para la enseñanza industrial y comercial. Fue así como se implementó una escolaridad que contemplaba un primer nivel de cinco años, a cuyo término se expedía el título de Experto. Dos años más tarde, se obtenía el título de Bachiller Técnico. La graduación de la primera promoción en el Instituto Técnico Central fue en 1961.

En 1977, el hermano Luis Alejandro Ruiz Martínez introdujo las carreras intermedias profesionales, avaladas por el Decreto 2809 del 31 de marzo. Adicionalmente, mediante la resolución 2807, el Ministerio de Educación Nacional autorizó al Instituto Técnico Central para ofrecer carreras intermedias (Docencia Industrial Mecánica, Docencia Industrial en Electricidad, Docencia Industrial

en Diseño y Construcción, Electromecánica, Procesos Industriales y Diseño, y Construcción de Máquinas y Herramientas), lo cual permitió recuperar una vieja tradición de principios de siglo: la impartición de educación postsecundaria. En 1981, la institución se convirtió en la Unidad de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional y, mediante el Decreto 2859 del 26 de noviembre de 1984, el edificio donde funciona el Instituto Técnico Central fue declarado bien de interés cultural.

Mediante el Decreto 758 del 26 de abril de 1988, el Instituto Técnico Central se convirtió en un establecimiento público de educación superior con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Educación Nacional. Además, mediante la Resolución No. 8705 del 5 de julio del mismo año, el Ministerio de Educación Nacional autorizó la implementación del plan de estudios para la Especialidad de Sistemas y Computación en el bachillerato de la Escuela.

Las instituciones técnicas profesionales, instituciones universitarias, escuelas tecnológicas y universidades fueron definidas como entidades de educación superior en el artículo 16 de la Ley 30 de 1992. Las características y funciones de las instituciones tecnológicas, por su parte, fueron descritas en la Ley 115 de 1994, pero el ITC no quedó adecuadamente clasificado en el nivel que le correspondía.

Mediante el acuerdo 025 del 21 de junio de 1995 el Consejo Directivo del Instituto Técnico Central estableció la estructura orgánica del plantel. En el artículo 12 del decreto se define la Sección de Bachillerato como "Instituto de Bachillerato Técnico Industrial". En lo contenido entre los artículos 130 y 170, se organiza el gobierno escolar del bachillerato y se asignan funciones al Consejo de Dirección, al Consejo Académico y a la Vicerrectoría. También en 1995 se implementaron los programas de Especializaciones Técnicas en Diseño y Construcción de Redes de Distribución de Energía Eléctrica de Media Tensión e Instrumentación Industrial. En 2005 se conmemoraron los 100 años de fundación del Instituto Técnico Central y se creó el programa de Técnico Profesional en Sistemas.

En el año 2006, el ITC recibió la visita de los pares académicos y el 01 de diciembre, por medio de la Resolución 7772, **el Ministerio de Educación Nacional le otorgó el carácter de Escuela Tecnológica**, estatus que le corresponde y posiciona como la primera Escuela Tecnológica pública de Colombia, lo que le confiere nuevamente la potestad de formar ingenieros, tal como lo hacía en sus orígenes. También fueron aprobados los registros calificados para los programas de Técnica Profesional, Tecnología e Ingeniería en Diseño de Máquinas y Productos Industriales, Procesos Industriales, Mecatrónica, Electromecánica, Sistemas y la Especialización Técnica en Mantenimiento Industrial. A partir de este momento, la institución fue denominada como Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC).

En el año 2008 la ETITC fue reconocida por la UNESCO en el área de Educación Técnica y Profesional. Al igual que por el Ministerio de Educación Nacional con el premio a la Calidad Educativa, premio que

se le concedió nuevamente en los años 2011 y 2012. En el año 2013, mediante el decreto 0902, el Ministerio de Educación Nacional, modificó la estructura de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y se determinan las funciones de sus dependencias y, mediante decreto número 0903, el mismo Ministerio aprobó la modificación de la planta de personal.

A partir del año 2015, la ETITC desplegó esfuerzos y recursos para acreditar los programas ofrecidos e implementó el proceso de acreditación de los programas académicos. De esta manera, se consolida una cultura y un modelo de autoevaluación. En cumplimiento del proceso, la institución radicó la información correspondiente ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

En 2018 fueron recibidos los pares evaluadores. Después, entre 2019 y 2020, se obtuvieron las resoluciones de acreditación en alta calidad de doce de los programas articulados por ciclos propedéuticos. La Escuela inició la oferta de programas de posgrado a nivel de especializaciones técnicas en 1995. Después, en 2020, obtuvo los registros calificados para los programas de Especialización Tecnológica en Diseño y Gestión de Sistemas, Dispositivos para Internet de las Cosas y la Especialización Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 1.1. La Escuela Hoy

Hoy, iniciado ya el siglo XXI y, después de la experiencia de la pandemia de la COVID - 19, las crisis ambientales, los conflictos geopolíticos a nivel nacional e internacional y ante los retos educativos, la Institución debe repensarse y replantear su papel transformador en la sociedad. La Institución incursiona en los campos de las tecnologías disruptivas, inteligencia artificial, energías renovables y todas las tecnologías llamadas "de punta", para que sus estudiantes y profesores sigan dando respuestas a las necesidades y retos que tiene la industria y la sociedad colombiana. La Institución tiene una vocación en la sociedad de formar técnicos, tecnólogos y profesionales ingenieros integrales, para que solucionen problemas ambientales, industriales y sociales, a través de la investigación aplicada. Formar de manera total y gratuita, a todos sus miembros en el conjunto de saberes, valores y cultura. Además, la vocación de la Institución es despertar a las nuevas generaciones con el fin de que tomen conciencia de lo que está mal, para encontrar los medios de corregirlo y superarlo: formarlos para que formulen problemas totalmente nuevos que la generación que las forma ni siquiera imaginan. La educación, así como la salud, la vivienda mínima decente, el transporte mínimo, la energía, los productos y servicios de primera necesidad, la protección de los medios de vida, etc., no deben dejarse a merced de las leyes del lucro y de la fructificación del dinero. Esos son derechos imprescindibles de todo ser humano sobre los que no debe pesar ninguna consideración mercantil.

Ante las problemáticas de índole ambiental, económico, social, político y cultural, nuestras responsabilidades son mucho más del orden "macro" que del orden "micro". No estamos en el tiempo en que se podía prescindir de la ética, la filosofía y la política, para transformarnos como "comunidad extensa" y como sociedad y, superar así, las catástrofes "globalizadas". No podemos simplemente

seguir haciendo como el avestruz y “mirar hacia otro lado cuando nuestra casa común se quema”. Por lo tanto, ¿qué podríamos realmente “cambiar” o “mejorar” si seguimos con las mismas concepciones de las cosas, concepciones del universo, de la naturaleza y sus recursos, de la vida, de la sociedad, de la energía y su uso, de la riqueza y la pobreza, del crecimiento económico? Seguir indiferentes ante estos problemas e interrogantes, sería no tener en cuenta el destino de los más vulnerables y necesitados, y de las futuras generaciones, sin hablar de la naturaleza y las otras formas de vida.

Para seguir pensando, construyendo y proyectando una Institución de Educación Superior Pública para el siglo XXI, es necesario dejar de ver las dependencias o unidades académicas, como las áreas, de manera sectorial. Hay que comprender, tal como lo han hecho las ciencias básicas, que nada es independiente de nada y que todo está vinculado. No es posible concebir una Institución de Educación Superior, donde la enseñanza técnica esté separada de lo ambiental, de la vida, de lo académico e investigativo, como de la extensión y proyección social, de las humanidades, de las posiciones ético-políticas, como la construcción de la paz. La IES debe contribuir a la transformación del Planeta, del país, de la sociedad y, transformarse a sí misma. Eso es lo que denominaremos un proyecto de Escuela.

Parfraseando a Martine Vergne, **el pasado-presente-futuro** es la conjugación verbal que nos hace falta, y teniendo como base el momento coyuntural que tiene el país de transformar su Sistema Educativo que, en lugar de eliminar las brechas y las desigualdades en nuestra sociedad, las ha agudizado, se convierta en un sistema abierto e interconectado, donde la educación sea, como lo manifestaba nuestro Premio Nobel de Literatura, Gabriel García Márquez, desde la cuna hasta la tumba. **Queremos una Institución para la vida y la felicidad.**

## 1.2. Restaurar e instaurar una ontología y una epistemología de la vida

Ante la centralidad humana es importante resaltar que, desde hace casi dos siglos se tiene suficiente información y conocimiento sobre cómo los seres humanos son seres vivientes enmarcados en el árbol genealógico de la vida; asimismo, la unidad de la especie humana lo da el hecho de ser una especie biológica. Sin embargo, en general, para la filosofía, las ciencias sociales y las humanidades, el hombre es una excepción entre todas las demás formas de vida que pueblan la tierra. Esta tesis sostiene que el ser humano es radicalmente distinto del resto de la naturaleza, es decir, no es esencialmente un ser natural; **admitir la centralidad humana** lleva a arrancar al ser humano de la naturaleza y a otorgarle un estatuto moral único y superior en detrimento del resto de la naturaleza.

**La tesis de la excepcionalidad humana asume tres formas mayores:** la filosófica se configura como la más radical que desconoce en la identidad del ser humano lo biológico, lo social y lo cultural. En ese sentido, el hombre sería un “yo” o un “sujeto” radicalmente autónomo y fundador de su propio ser.

Por otra parte, las ciencias sociales adscriben la identidad del ser humano a lo social, es decir, el hombre es esencialmente un ser social, un ente "no-natural" o, incluso, "antinatural". Y, por último, las ciencias humanas conciben que la cultura constituye la identidad propiamente humana del ser humano, en oposición a lo biológico y social. Estas tres formas de definir lo propiamente humano conducen a una fragmentación entre el hombre natural, el hombre social y el hombre cultural, en oposición a una tesis continuista, evolutiva y no antropocentrada.

Ante lo expresado anteriormente nos preguntamos: ¿cómo es posible que los avances importantes en el conocimiento del ser humano aportados desde la biología, la neurología, la etología o la psicología, no hayan sido acogidos por todos los investigadores en ciencias sociales ni por los filósofos y los investigadores en el campo de los hechos culturales (en el sentido restringido del término) como algo que volvía factible el desarrollo de un modelo integrado del estudio de lo humano? ¿Por qué, al contrario, provocaron –y esto durante todo el siglo XX- numerosos rechazos y reacciones segregacionistas, de manera que los trabajos de las ciencias biológicas y las ciencias sociales no fueron considerados como el fundamento del imperativo del "¡Conócete a ti mismo!"?

Las respuestas hay que buscarlas en el "¿cómo?". Tres explicaciones ante los interrogantes planteados. El primer elemento tiene que ver con la atracción ejercida por la Tesis en un sentido cognitivo. La Tesis condenó a un sinnúmero de pensadores a permanecer en silencio con relación a suposiciones, hoy indefendibles por los avances de las ciencias. Desde las ciencias naturales, el ser humano es un ser biológico, social o cultural, no un sujeto autofundado como lo consideraron algunos pensadores. Sin embargo, el ser cultural y el ser social del hombre, más allá de proyectarlo de su ser biológico, son dimensiones que hacen parte de ese ser biológico, a saber, existe una dependencia radical de lo social y cultural de lo biológico.

En el segundo elemento importante para resaltar es que si la Tesis sigue conservando tanto crédito es por una razón epistemológica; la Tesis se apoya en un principio de "inmunización epistémica", descalificando los saberes "externalistas". Es bien sabido que, las ciencias de la vida y, en buena parte, las ciencias sociales, dependen de una argumentación netamente externalista, desde donde se genera un corte ontológico entre el hombre natural, el hombre social y el hombre cultural. Esto atenta contra la visión integral del ser humano, bajo la tesis continuista, evolucionada y no antropocentrada.

El tercer elemento proviene más de las ciencias biológicas. La Tesis se aprovecha de la confusión que se deriva de la insistencia en la naturaleza biológica del ser humano. Algunos científicos asumieron la dicotomía filosófica entre "naturaleza" y "cultura", a través de una postura reduccionista: el ser social y el ser cultural eran reducidos al ser natural, presentándose aquí una ironía involuntaria, ya que la dicotomía entre naturaleza y cultura fue construida en el marco de la Tesis.

La estructura ontológica de los seres vivos consiste en saber que son seres para algo, seres cuya esencia es teleológica: se trata de unos fines hacia los cuales todos los seres vivos manifiestan una

tendencia y un interés que pone en marcha su actividad vital. Los seres vivos no son entes pasivos que ejecutan órdenes, sino que poseen valores intrínsecos que cumplen desde los microorganismos, las plantas, los animales, hasta la especie humana.

Abordar la ontología de la vida supone considerar la condición del mundo desde las visiones cósmicas, termodinámicas y ecológicas de la vida, al igual que las condiciones simbólicas y culturales de la vida humana en el planeta vivo que llamamos Tierra. La proporción de materia carente de vida en la esfera primaria es pequeña, la mayor parte de lo que hoy reconocemos como inanimado se halla tan íntimamente entretelado con el dinamismo de la vida que parece participar de su naturaleza propia. La Tierra, el viento y el agua –engendrando, moviéndose hacia aquí y hacia allá, alimentando, destruyendo– responden a cualquier denominación menos al paradigma de “mera materia”.

Hay un fin común a todos los seres vivientes: el interés por la vida. Desde las estructuras sencillas como las Arqueobacterias y las Eubacterias, hasta los más complejos mamíferos, existe una motivación intrínseca: conservar la vida. El mundo ontológico de lo inerte está despojado de intereses ontológicos porque carece de vida, entendido como el interés primero. La conservación de la vida es el primer y principal fin de todos los seres vivientes. Para conservar o permanecer con vida los seres vivientes requieren del medio ambiente, allí los organismos vivos afectan y son afectados por las dinámicas de la naturaleza: las diferentes formas de vida no existen en un vacío ecológico.

Si la vida es el fin primero, vivir en libertad es el fin ontológico de la evolución en la naturaleza. Existe una revolución ontológica cuando se da el paso entre lo abiótico o inerte a lo biótico u orgánico, capaz de producir el primer acto de libertad en la naturaleza. Lo anterior denota la sacralidad, considerada por algunos críticos al afirmar que “la vida es sagrada”, pero, esa vida no es exclusivamente reducida al ser humano, por el contrario, debe ser extendida a todos los seres vivientes. El carácter sagrado pertenece a ella misma, pues la manifestación ontológica del ser viviente solo es entendible desde la misma vida. El ser no es posible como no-ser, es decir, como no-vida, porque la principal característica del ser es ser-vida; la esencia del ser ontológico es la vida, la materia viva que intercambia materia con su medio ambiente en una relación de plena libertad; si la vida humana posee un valor intrínseco, lo es, no por su humanidad, sino por su vitalidad de pertenecer al mundo de lo vivo.

### **1.3. Donde hay trabajo, hay virtud (VBI LABOR, IBI VIRTVS)**

A través de la historia, la Escuela, además de ser una Escuela para la Vida, ha sido también una Escuela para el Trabajo, es por eso que los primeros ingenieros fueron reconocidos como ingenieros prácticos, y se presentó una propuesta para que la Institución se convirtiera en una universidad del trabajo. El principio del aprendizaje activo lo demuestra: “aprender haciendo, enseñar demostrando”. Es importante indicar que el trabajo, según Arendt (2005), hace parte de las tres actividades fundamentales bajo las que se ha dado al hombre la vida en la Tierra. Mientras que labor se refiere

a todas aquellas actividades humanas cuyo principal motivo es atender a las necesidades de la vida (comer, beber, vestirse, dormir...), y el trabajo incluye aquellas otras en las que el hombre utiliza los materiales naturales para producir objetos duraderos y, la acción es el momento en que el hombre desarrolla la capacidad que le es más propia: la capacidad de ser libre.

Para Arendt (2005), el trabajo de nuestras manos, a diferencia del trabajo de nuestros cuerpos – el homo faber que fabrica y literalmente “trabaja sobre” diferenciado del animal laborans que labora y “mezcla con” -, fabrica la interminable variedad de cosas cuya suma total constituye el artificio humano. El material ya es un producto de las manos humanas que lo han sacado de su lugar natural, ya sea acabando con un proceso de vida, como es el caso de los árboles que se deben cortar para que proporcione madera o interrumpiendo uno de los procesos más lentos de la naturaleza, como el caso del hierro, piedra o mármol, arrancados de las entrañas de la Tierra. Esta forma de violación y violencia está presente en toda fabricación, y el homo faber, creador del artificio humano, siempre ha sido un destructor de la naturaleza. El animal laborans que, con su cuerpo y la ayuda de animales domesticados, nutre la vida, puede ser señor y dueño de todas las criaturas vivientes, pero sigue siendo el siervo de la naturaleza y de la Tierra; solo el Homo faber se comporta como señor y amo de toda la Tierra.

Es obvio que los antiguos temían esta devaluación del mundo y de la naturaleza con su inherente antropomorfismo – la “absurda” opinión de que el hombre es el ser más elevado y que todo lo demás se halla sujeto a las exigencias de la vida humana (Aristóteles) – no menos que despreciaban la pura vulgaridad de todo consistente utilitarismo. Un buen ejemplo de hasta qué grado conocían las consecuencias de considerar al homo faber como la más elevada posibilidad humana la trae el argumento de Platón contra Protágoras, de que “el hombre es la medida de todas las cosas de uso, de la existencia de las que son, y de la no-existencia de las que no son”. El hombre se convierte en la medida no sólo de las cosas cuya existencia depende de él, sino literalmente de todo lo que existe.

Dado que el Homo faber ha sido un destructor de la naturaleza y se comporta como señor y amo de toda la Tierra, los fundadores y maestros de la Escuela, mostraron las bondades del trabajo, siendo primero una Escuela para la vida y después para el trabajo, es decir, un trabajo al servicio de la vida. Además, el trabajo como generador de virtudes. Lo anterior contrasta con lo que se promociona hoy, percibir la vida sólo en términos de trabajo y rendimiento; la existencia humana está siendo absorbida por la actividad y, como consecuencia es susceptible de explotarla. Para Han (2023), una vida intensa hoy implica, sobre todo, más rendimiento y consumo, a la obligación de trabajar y rendir se le debe contraponer una política de la inactividad que sea capaz de producir un tiempo verdaderamente libre. La verdadera vida comienza en el momento en que termina la preocupación por la supervivencia, la urgencia de la pura vida. El fin último de los esfuerzos humanos es la inactividad. El trabajo y el rendimiento pertenecen al orden de la supervivencia.

“Donde hay Trabajo, hay Virtud”. La ética griega es una ética de virtudes. En griego virtud es “areté”, que significa la excelencia de una cosa, Todo tiene su areté, su virtud determinable atendiendo al

telos, fin o función que debe realizar cada cosa. El gran filósofo de las virtudes es Aristóteles, quien considera que las virtudes deben constituir la personalidad humana, o más concretamente la personalidad del ciudadano, pues el hombre es definido como animal político, es decir, que sólo en la polis, y de ser posible dedicándose a ella, se realiza plenamente como ser humano. **El fin del hombre es ser feliz viviendo en comunidad, adquiriendo las virtudes necesarias no solo para la felicidad individual sino también colectiva.** Aristóteles distingue dos grandes categorías de virtudes: las éticas y las dianoéticas. Las primeras son las virtudes morales y tienen que ver con la integración del sentimiento a la regla de la razón. La fortaleza, la templanza o la justicia son virtudes morales. Las virtudes intelectuales residen en la parte racional del alma y son las que imponen la regla de la buena conducta, y son dos: la prudencia y la sabiduría.

## 1.4. La formación técnica, tecnológica e ingenieril

**Desde la graduación de los primeros técnicos en el año de 1910 y la facultad otorgada a la Escuela Central de Artes y Oficios de Bogotá en 1916,** de conceder los primeros títulos en ingeniería, la Escuela ha venido incursionando en este tipo de formación, fundamental para la industrialización del país, como de la transformación de la sociedad. Indudablemente que la técnica ha tenido un papel definitivo para el mundo, el país y la Institución, pero hay que resaltar, en realidad, toda la historia de la humanidad, **los resultados del progreso tecnológico** y la expansión de los recursos hicieron que las sociedades aumentaran en población, pero no mejoró la calidad de vida de las gentes, en general.

**Desde el siglo XX se viene considerando que la humanidad está viviendo la era de la técnica,** pero, ¿por qué se habla de la era de la técnica, si la técnica es tan antigua como el ser humano? La respuesta puede hallarse en los siglos XX y XXI, donde ha habido un cambio de mundo por un mundo técnico, las gentes han cambiado su forma de pensar, de vivir y de organizar la vida política, además, la técnica se ha convertido en una ideología, en un megasistema y en una superación de los humanismos. Es por eso que en la Institución es fundamental los horizontes de sentido propuestos y la orientación de la técnica al servicio de la vida y de la especie humana.

**La Institución con sus diferentes comunidades educativas, ha trasegado por las etapas de la técnica a través de la historia de la humanidad:** la técnica del azar, la técnica del artesano y la técnica del técnico, tecnólogo e ingeniero. La técnica del azar corresponde al estadio más antiguo de la técnica de la especie humana en su época primitiva, donde el hombre ignora su capacidad como capacidad y por lo tanto su potencial transformador. Dispone en buena medida, de un número reducido de actos técnicos, que no se distinguen de los demás actos más o menos naturales. En cambio, la técnica del artesano es la técnica de los instrumentos, aunque hay un número considerable de actividades técnicas, no se ha adquirido la conciencia de la ilimitación, pero diferencia al ser humano del resto de los animales: construimos casas, confeccionamos vestidos y hacemos zapatos; lo que sí se da en esta etapa es la especialización, la figura de la cual es el artesano. Se llega a ser un buen zapatero con la experiencia y la dedicación, en la transmisión tradicional es más lo que repite que lo que se

cambia, queda poco espacio para el sentido y la invención. En la etapa de la técnica actual, la técnica de los técnicos, tecnólogos e ingenieros, adquiere toda la centralidad la máquina, el artefacto (el aparato que actúa por sí mismo) y el técnico, tecnólogo o ingeniero, se separa de los obreros. En esta etapa no se experimenta la limitación de la capacidad técnica: más bien se capta su posible despliegue ilimitado. Lo anterior incide en la manera de comprendernos, a la limitación y finitud que somos viene ahora con esta etapa, la ilimitación de la técnica.

---

## 2. Atributos fundacionales

Son atributos fundacionales de la Escuela:

- **La vocación artesanal e industrial**, que comienza con la primera etapa de su existencia en el Asilo San José para niños desamparados, cuando los Hermanos de las Escuelas Cristianas asumen la dirección del establecimiento y se convierten en los faros orientadores, atentos protectores y educadores de los niños huérfanos y abandonados, víctimas de la violencia de las guerras civiles de fin y comienzo de los siglos XIX y XX.
- **La creación de una Escuela Técnica de Formación Superior** para el fomento de una capacitación técnica y tecnológica que impulsara la industrialización en el país.
- **La comprensión de que el país requiere de una Escuela que forme de manera contextualizada para la vida y el trabajo.** Esto, como un atributo rector de la Escuela, en cuyas primeras labores educativas desde la Escuela Central de Artes y Oficios se realizaron estudios sobre las costumbres colombianas, los sistemas de medición, los artículos que se producían, las formas como los fabricaban, la formación de las primeras herrerías, la industrialización del tabaco, la fabricación de textiles, la apertura de carreteras, la extensión de vías férreas, la construcción de puentes, centrales eléctricas y otras obras de progreso que se acometieron en la época.
- **La implementación de programas de estudio a partir de la Escuela de Artes y Oficios de Reims (Francia).** Esto inicia en el Asilo San José y consiste en un desarrollo dentro de la Escuela que por muchos años estuvo adelante de la visión gubernamental y dio origen a varias de las leyes y decretos que reglamentaron la educación en el país, especialmente la técnica.
- **La articulación entre la teoría y la práctica al interior mismo de la Escuela.** Se trata de un atributo que se remonta al diseño y la construcción del edificio en los años posteriores a los terremotos de 1917. Hubo relación de los trabajos con las clases, de tal forma que a la vez que se enseñaba el diseño, los alumnos iban desarrollando los planos del edificio. De igual manera, en las clases de resistencia de materiales se efectuaron los cálculos de la estructura y se aprendió a trabajar el hormigón armado, técnica que hasta ese momento no se conocía en el país.

---

### 3. Justificación de la Escuela

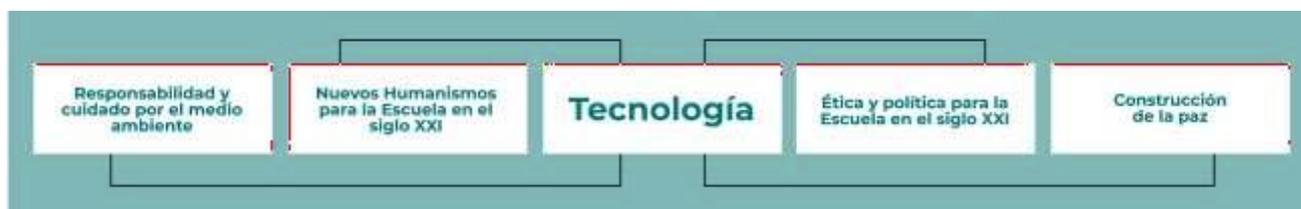
La ETITC es un establecimiento público de educación superior del orden nacional. Cuenta con personería jurídica, autonomía académica y administrativa y patrimonio independiente, y está adscrita al Ministerio de Educación Nacional. La institución es pionera en la formación industrial en el país y, a lo largo de sus más de cien años de historia, ha liderado procesos educativos novedosos en los campos de la técnica, la tecnología y la ingeniería a través de centros de capacitación, bachillerato técnico industrial, carreras técnicas profesionales, tecnológicas, licenciaturas, especializaciones técnicas y programas de ingeniería. El quehacer de la ETITC tiene como base una sólida fundamentación científica, técnica y tecnológica **que la justifica e identifica por:**

- Ser un actor y gestor de desarrollo industrial que la ha constituido en una verdadera opción de formación de líderes con cuya inserción en el sector productivo y su trabajo aportan soluciones reales a los diversos conflictos que se han dado en el devenir de Colombia. Esto permite que la Escuela continúe siendo parte de la solución y mientras ofrece espacios de formación y capacitación dirigidos especialmente a la población vulnerable y menos favorecida del país.
- Su oferta de programas de Educación Superior en los niveles de técnica profesional, tecnología y el título de Profesional Universitario en Ingeniería, programas articulados por ciclos secuenciales y complementarios (propedéuticos). También cuenta con programas de especialización técnica, básica secundaria y media técnica. Por ley, le es permitido ofrecer programas de posgrado, como especializaciones tecnológicas y profesionales, y obtener autorización ministerial para desarrollar programas de maestría y doctorado, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 21 de la Ley 30 de 1992.
- Su liderazgo en la innovación pedagógica y didáctica para la formación técnica y tecnológica en Colombia. La institución es pionera y referente en la formación en educación superior por ciclos propedéuticos y ha impulsado la investigación, la proyección y el desarrollo tecnológico mediante proyectos de innovación y transferencia de tecnología, así como labores de asesoría y consultoría para compañías del sector industrial.
- Su quehacer fundamentado en la permanente interacción con los sectores productivos, especialmente por medio de docentes y estudiantes (profesores en ejercicio profesional, y estudiantes que encuentran en la ETITC una alternativa para mejorar su condición laboral y su desempeño profesional), lo que garantiza la pertinencia social y tecnológica de sus programas y la constante actualización en beneficio del desarrollo nacional.
- La formación de profesionales altamente competentes, capaces de liderar procesos creativos de transformación y desarrollo tecnológico e industrial a partir de una sólida formación ética, humana, técnica y científica. La ETITC fomenta el desarrollo de capacidades para el trabajo

autónomo y cooperativo y promueve actitudes responsables y comprometidas con la construcción de la paz en la sociedad colombiana.

---

## 4. Los Horizontes de Sentido



### 4.1. Responsabilidad y cuidado por el medio ambiente

En esta nueva etapa geológica llamada por algunos Antropoceno, por otros Capitaloceno o Tecnoceno, lo cierto es que las actividades de los humanos están siendo tan ubicuas y profundas que están aplastando las fuerzas de la naturaleza, presentándose **la sexta extinción y el cambio climático**. Tanto cambio climático como el declive de la biodiversidad, la contaminación química, la desestabilización de los ciclos biogeoquímicos del nitrógeno y el fósforo, la desestabilización del ciclo del agua y el agotamiento de los suelos, que están poniendo en alto riesgo la continuidad de la vida, tienen en su origen y desarrollo causas antrópicas, es decir, son provocadas por la especie humana.

Las catastróficas consecuencias del calentamiento global pertenecen fundamentalmente al siglo XXI, y desde el año 2000 la tasa de crecimiento de las emisiones de dióxido de carbono ha triplicado la de los años noventa. Según Andreas Malm (2017), superando los peores escenarios previstos por el IPCC, **el nuevo ritmo de la normalidad capitalista pone al mundo en la senda de un aumento de cuatro grados en las temperaturas para el año 2060**, muy por encima del nivel al cual los seres humanos pueden esperar adaptarse conservando algún tipo de civilización. Casi podemos decir que la situación está fuera de control, pero por más que las esperanzas de cambio sean bajas, debemos como comunidad de la ETITC, seguir luchando por una conversión planetaria.

Estamos destruyendo la vida y, nuestro poder colectivo amenaza o aplasta a las principales fuerzas de la naturaleza, y nuestros desechos llegan a todas partes, y estamos alterando las características de la atmósfera de manera inimaginable. Lo anterior lleva a una crisis ecológica, que es, sin lugar a duda, una crisis de las sociedades humanas que, **pone en peligro la suerte de las generaciones futuras**, las bases mismas de nuestra subsistencia y la calidad de nuestras vidas en entornos contaminados. La crisis planetaria es una crisis de nuestras relaciones con los otros seres vivos. La crisis de nuestras relaciones con los seres vivos es una crisis de la sensibilidad porque las relaciones

que nos hemos acostumbrado a mantener con los seres vivos son relaciones con la "naturaleza" (Morizot, B. 2021).

## 4.2. Nuevos Humanismos para la Escuela en el siglo XXI

En la actualidad se considera que, el ser humano es radicalmente distinto del resto de la naturaleza, es decir, no es esencialmente un ser natural. A nuestro juicio, la afirmación de esta tesis es incompatible con un cohabitar con las otras formas de vida, ya que admitirla llevaría a arrancar al ser humano de la naturaleza y a otorgarle un estatus moral único y superior que justificaría su dominio y explotación.

La excepcionalidad humana es la razón que tradicionalmente se ha esgrimido para otorgarle al ser humano privilegios morales y derechos que, en cambio, no se conceden a entes no humanos. Estos, por el contrario, suelen ser relegados a la condición de medios para los fines humanos. Tal actitud por la cual el valor de los seres no-humanos es siempre relativo, determinado por contraste con el valor absoluto y central del ser humano, es lo que se entiende por antropocentrismo en el campo moral.

Entonces, tiene sentido la pregunta que nos formulamos acerca de si es posible suscribir a esta tesis y al mismo tiempo abogar por una ética ambiental que reconozca valor y estatus moral a seres no-humanos. ¿No van de la mano la tesis de la excepcionalidad con la pretensión del Homo sapiens de convertirse en amo y señor de los demás organismos vivientes, del planeta Tierra y del Universo? La tradición occidental ha puesto la mirada fascinada sólo en el ser humano, de ahí que, le atribuye a éste como distinción única muchas de las características de la existencia orgánica, en general; la comprensión del mundo orgánico se reduce a los conocimientos que la sola autopercepción humana pone a su disposición.

Explorar nuevos humanismos desligados de los humanocentrismos en la Escuela, es propender por un mejor planeta donde cohabitamos con las demás formas de vida. Nuevos humanismos que consideren la tesis continuista, evolucionista y no antropocentrada, para tener consideraciones con el medio ambiente y el mundo vivo, pues nuestras emociones, habilidades y facultades, tienen su origen en el mundo vivo. Nuevos humanismos que, partiendo de un presente del pasado y un presente del presente, toman conciencia de un presente del futuro, para dejarles a las futuras generaciones un mejor planeta.

## 4.3. Una ética y una política para la Escuela en el siglo XXI

Qué política puede encarnar una ética para el medio ambiente y para la vida, pues una ética ambiental debe servir para el actuar público y el desarrollar una política ambiental. Desde el punto de vista político, la urgencia del peligro de la desaparición de la vida demanda una respuesta inmediata de los líderes mundiales, capaces de acelerar o frenar el peligro de la extinción de la vida, provocado por el actual modo de vivir de la humanidad. La política debe asumir un papel protagónico en relación con las técnicas de última generación. El estado de emergencia de ahora exige de las democracias aumentar los esfuerzos que eviten una dictadura ecológica en el futuro. Lo que nos parece llamar la atención con urgencia, es que, si no se hace algo inmediatamente para detener la extinción de la vida, tal vez, tengamos que tomar medidas altamente drásticas en el futuro, cuando tal vez, sea demasiado tarde, es decir, un punto de no retorno, por lo difícil que es alcanzar el equilibrio entre la vulnerabilidad de la naturaleza y el creciente poder de la técnica.

Se trata de entender el futuro político de la responsabilidad para con la Tierra y las generaciones futuras. El problema que tenemos para que se asuma la ética ambiental es eminentemente político, es decir, la política en su estructura más fundamental, soberanía del Estado, está implicada en la explotación de la naturaleza. Hay que proporcionar un nuevo principio cosmopolítico, pues no es que la Tierra sea de cada uno, sino que la Tierra es a nadie. Para ello, hay que tener en cuenta la inapropiabilidad de la Tierra, lo que pone en cuestión la legitimidad del Estado. El problema se origina en la tiranía de lo contemporáneo, es decir, en el olvido del interés de las generaciones futuras, de donde se origina el principal problema ético, es decir, nuestra capacidad de preservarnos como especie ética en el futuro y para el futuro. Lo que caracteriza a nuestro tiempo es la radicalización y universalización de la apropiación. Nada puede escapar a ella: ya no se limita únicamente a los bienes materiales, productos de la actividad humana, se extiende mucho más allá, a los bienes inmateriales, a los diversos bienes culturales, a la vida privada, al ser esenciales para la vida de las personas, y más allá de esto, a los seres vivos en general.

Pero la ética no solo hace referencia a normas y códigos, sino que se interesa por el sentido de vida que buscan las personas, por el sentido de vida y la esperanza que deben ser parte de la misión de la educación. Hoy cuando la vida implica, sobre todo, más rendimiento y más consumo; hemos olvidado que la inactividad, que no produce nada, constituye una forma intensa y esplendorosa de la vida (Han, 2023). Ante la presión del sistema económico de trabajar, producir y rendir, se le debe contraponer una política de la inactividad, capaz de producir un tiempo verdaderamente libre. De perderse la inactividad como capacidad, nos asemejaremos a una máquina que tiene solo que funcionar. La aceleración de la vida se está revelando como un eficaz medio de dominación. Si hoy no es posible tener alguna revolución, lo es porque no tenemos tiempo para pensar; el librepensador

se está extinguiendo: como hace falta tiempo para pensar y sosiego al pensar, ya no se ponderan los pareceres divergentes.

## 4.4. Construcción de la paz

Para que haya paz se requiere de una justicia social, una justicia cognitiva y una justicia ambiental. La justicia social requiere reducir o eliminar las grandes distancias, entre las minorías que tienen la mayor parte de la riqueza y las mayorías que no tienen lo básico para subsistir. La justicia cognitiva consiste en acoger de forma transdisciplinaria la ecología de saberes de campesinos, indígenas, obreros y vendedores ambulantes, entre otros, de tal forma que toda esta gama de saberes aporte a la construcción del tejido social. La justicia climática o ambiental, la mayor crisis ecológica de todos los tiempos, no sólo consiste en luchar por el cambio climático, es también una lucha por una nueva economía, una nueva democracia, un nuevo sistema energético; una lucha por la Tierra, por el agua que bebemos y el oxígeno que respiramos. Es una lucha por los derechos de los campesinos e indígenas, y por la dignidad de todos los seres humanos.

Dos siglos de vida republicana en nuestro país, se han caracterizado por las violencias, los odios, las venganzas, las polarizaciones y las desigualdades. Sostiene García, M. (2020), en Colombia, como en todos los países, el odio, la venganza, la envidia, la malevolencia, el desprecio, la animosidad, el resentimiento, la amargura y otros sentimientos que han privado ante sus opuestos, la empatía, el perdón, la cordialidad, la benevolencia, el cariño, la colaboración y la compasión. En otras palabras, en nuestro país ha primado las emociones tristes ante las emociones buenas y afables. Héctor Abad Gómez, médico salubrista y defensor de los derechos humanos, decía: "en mi opinión, la injusticia social y el fanatismo ideológico son las dos grandes enfermedades de la sociedad colombiana. ¿Cuándo seremos capaces de educar a la gente para que no se mate? Y Respondía: no es matando guerrilleros o policías o soldados como vamos a salvar a Colombia; es matando el hambre, la pobreza, la ignorancia y el fanatismo político e ideológico como se puede mejorar este país. Hay que volver la mirada hacia el ser humano, decía: pensar menos en patrias, en religiones e ideologías y concentrarse más en la vida y en la felicidad de la gente (García, M. 2020).

Hacemos nuestras las palabras de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición: "llamamos a sanar el cuerpo físico y simbólico, pluricultural y pluriétnico que formamos como ciudadanos y ciudadanas de esta nación. Cuerpo que no puede sobrevivir con el corazón infartado en el Chocó, los brazos gangrenados en Arauca, las piernas destruidas en Mapiripán, la cabeza cortada en El Salado, la vagina vulnerada en Tierraalta, las cuencas de los ojos vacías en el Cauca, el estómago reventado en Tumaco, las vértebras trituradas en Guaviare, los hombros despedazados en el Urabá, el cuello degollado en el Catatumbo, el rostro quemado en Machuca, los pulmones perforados en las montañas de Antioquia y el alma indígena arrasada en el Vaupés".

## 4.5. La técnica como eje transversal de los Horizontes de Sentido

Por era de la técnica entendemos un radical cambio o transformación del mundo. De la técnica convertida en nuevo mundo, de la modificación de aspectos generales y relevantes de la manera de pensar, de ver el mundo, de vivir, de organizar la vida política, de legitimar el poder, es decir, de la técnica convertida también en ideología, en megasistema, en poder ilimitado o superación de los humanismos. En la Escuela se trata de dar cuenta de lo ya pensado sobre la técnica por los integrantes de la comunidad académica, para que, a través de una mirada profunda se descubra lo oculto tras lo visible. **Seguir pensando críticamente**, porque el entendernos a nosotros mismos y saber por qué tipo de comunidad política y de mundo vale la pena esforzarse, y eso no es algo ajeno a la misma técnica.

Vivimos hoy en un mundo técnico, en una sobre naturaleza, hemos creado un mundo sobre un mundo, y desde que nacemos nos movemos en ella, corremos el riesgo de perder de vista el esfuerzo moral e intelectual de que este mundo procede, y las renovadas fuerzas que requiere para ser mantenido. Técnica y ciencia son consustanciales, técnica y física moderna, por ejemplo, son en realidad la misma cosa, fruto del mismo modo de pensar, del mismo tecnicismo. **Para Ortega y Gasset, parece bastante obvio que la técnica que hemos ido desarrollando resulta muy eficaz** en lo que se refiere a la dimensión más material, es decir, a la comodidad en la forma de vivir, trabajar, a la potenciación de nuestras posibilidades de viajar. Así, gracias a las tecnociencias, sabemos curar hoy en día, muchas enfermedades y traumatismos de nuestros cuerpos, pero, en cambio, no hemos progresado, proporcionalmente respecto a la medicina del alma. La técnica aparece en este drama como expresión del horizonte de lo posible y, junto con él, de la nada y el vacío: podemos serlo todo, pero no somos nada. La técnica no muestra lo que somos: sólo una posibilidad de ser.

**Según Jonas (1979), "algo podría ir mal para la humanidad", por eso su preocupación por el poder técnico y la necesidad de una nueva ética.** En la era de la técnica, uno de los aspectos sobresalientes es el progreso indefinido y, las consecuencias del progreso tecnológico tienen efectos irreversibles. Los límites espacio temporales se han desplazado extraordinariamente, abarcando ya el planeta entero y a las generaciones futuras. De tal forma que, ahora es el conjunto de la naturaleza lo que resulta por primera vez vulnerable, es decir, modificable sustancialmente por nuestra acción y las consecuencias de nuestros actos pueden ser de tan largo alcance que ponen en peligro a las generaciones futuras. En este sentido, se requiere una ética de cara al futuro, no porque se piense que sea la del día de mañana, sino que es una ética actual que se ocupa y preocupa del mañana. Si bien tradicionalmente la ética se ha vinculado a lo hecho (el agente ha de responder por sus actos), la ética propuesta es responsabilidad sobre lo que se ha de hacer (responsabilidad orientada al futuro): aquí el centro se desplaza de mismidad a la cosa que, en cierto modo, depende de la persona y así exige su acción. En general, responsabilidad ante el futuro de los hombres; pero, asimismo, responsabilidad ante la naturaleza y, en segundo lugar, porque en el caso de que la naturaleza pudiera

disociarse del hombre, aquella debería ser cuidada para evitar su destrucción a causa de nuestro poder tecnológico.

---

## 5. Componente teleológico

Teleológico es todo aquello que da cuenta de las causas finales, es decir, los fines o propósitos últimos de la existencia. Para la ETITC, es importante hablar de su componente teleológico: en él se recogen los fines últimos del proceso educativo y los propósitos de formación que orientan su quehacer como un organismo educativo en el contexto de la educación superior.

La filosofía institucional se traduce en grandes propósitos. Dichos fines, a su vez, se expresan de un modo diferenciado, particularmente en lo relacionado con las grandes funciones del quehacer de la Escuela. En consecuencia, **la misión y la visión institucional dan sentido y significado** a los procesos, a las acciones y a la gestión, y forman parte del acervo cultural e histórico con el que la sociedad reconoce a la Escuela, en tanto ***marcan el sendero por el cual la entidad estructura y desarrolla sus planes, programas y proyectos.***

### 5.1. La Misión

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central forma personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada.

### 5.2. La Visión

Seremos reconocidos como una institución educativa competitiva en la formación técnica, tecnológica y de ingeniería desarrollando competencias en las personas, para que aporten innovación y cambio en el mundo laboral, industrial, social y ambiental.

### 5.3. Principios, objetivos y funciones

**5.3.1. Principios institucionales.** Además de los principios generales consignados en el título primero, capítulo primero de la ley de 30 de 1992, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se orientará por los siguientes principios:

- **Antropológico:** orientar todas sus acciones a desarrollar en los educandos, las potencialidades del ser humano y el conocimiento y vivencia de los derechos humanos.

- **Integralidad:** busca la formación integral de los educandos atendiendo al desarrollo de su espíritu crítico y reflexivo, libertad de pensamiento, autonomía personal y pluralismo frente a las ideologías.
- **Identidad y pertinencia:** propende para que los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, docentes, personal administrativo, egresados, padres de familia, etc., actúen siempre en beneficio de la institución, en función del bienestar y progreso de la misma.
- **Unidad:** conforma una Unidad Educativa, articulando los niveles de técnica profesional, tecnología, profesional y posgrados,
- **Organización:** gestiona procesos directivos, misionales y de apoyo por medio del estatuto general, la estructura orgánica y sus reglamentos.
- **Autonomía:** determinar con independencia sus actividades académicas, administrativas y financieras, sin mengua de las funciones de inspección y vigilancia que le corresponden al estado.
- **Equidad:** garantizar la igualdad de oportunidades a todas las personas interesadas en acceder a la Educación Superior, siempre y cuando posean las capacidades requeridas y se cumpla con las condiciones académicas exigidas.
- **Calidad:** ofrecer programas y servicios educativos acordes con el desarrollo de la ciencia, la técnica y la tecnología, a partir de un mejoramiento continuo en sus procesos de gestión.
- **Del conocimiento:** crear conocimiento científico y técnico fundamentado en la investigación, que permita el ejercicio profesional de alto nivel en los sectores productivos y de servicios del país.
- **Libertad de cátedra:** respetar la libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra, en consonancia con los principios y objetivos institucionales.

**5.3.2. Objetivos institucionales.** Además de los objetivos generales enunciados en el título primero, capítulo segundo de la ley 30 de 1992 y el artículo quinto de la ley 115 de 1994, son objetivos específicos de la escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, los siguientes:

- Contribuir a la formación ciudadana mediante una educación para la ética, la paz, la democracia y la práctica de los derechos humanos.
- Propiciar el desarrollo científico, técnico y tecnológico en todas las áreas del conocimiento, la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía.
- Desarrollar programas académicos de formación profesional en los niveles de: técnico profesional, tecnológico, profesional y posgrados.
- Ampliar cobertura y asegurar la permanencia de los estudiantes que ingresen a los programas de educación superior.

- Producir conocimientos en el ámbito de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, y desarrollar procesos de innovación que ayuden a mejorar la calidad de vida de los colombianos.
- Socializar los saberes de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, que facilitan la relación Universidad-Empresa-Estado.
- Fomentar el mejoramiento permanente de la calidad académica y contribuir al logro de la calidad educativa del país.
- Formar profesionales de calidad con altas competencias que lideren procesos para el desarrollo tecnológico e industrial del país.
- Fomentar la investigación y transferencia de tecnología que contribuyan con el desarrollo económico y social del país.
- Promover la educación y culturas ecológicas para conseguir un medio sano y armónico.
- Promover la formación de profesionales que se integren en un mundo globalizado a través de procesos de internacionalización de la educación superior y mejoramiento de competencias en lenguas extranjeras.

**5.3.3. Funciones.** Para lograr los objetivos de la educación superior a su cargo, la institución cumplirá las funciones de docencia, investigación y proyección social.

## 5.4. Valores Institucionales

Con el fin de construir espacios y esquemas de formación y convivencia donde sea posible, aprovechar las bondades del avance científico y tecnológico y compartir la riqueza del acervo axiológico, histórico e institucional, se propone a la comunidad educativa incorporar y hacer suyos los valores que han caracterizado a la ETITC durante más de un siglo de existencia:

- **Autoestima:** valorarse a sí mismo y reconocer cualidades y limitaciones.
- **Sentido de pertenencia:** identificarse con el proyecto educativo de la Escuela y con los propósitos generales de la nación.
- **Respeto:** consideración, atención, aceptación y miramiento con las demás personas y especies.
- **Responsabilidad:** aceptar las consecuencias de nuestros actos libres y conscientes.
- **Honestidad:** expresarnos con veracidad, transparencia, claridad y rectitud.
- **Compromiso:** transformar nuestras promesas en realidades y lograr que las acciones hablen más que las palabras.
- **Tolerancia:** aceptar a los demás en su individualidad y diferencias.
- **Justicia:** conocer, respetar, y hacer valer los derechos de los demás.

- **Lealtad:** ser fieles, veraces, honestos, y sinceros en todo momento y circunstancia.
- **Solidaridad:** identificarnos y ayudar a los demás en sus problemas y necesidades, en especial a los menos favorecidos, así mismo al planeta y a sus formas de vida.

## 5.5. Naturaleza, carácter y campos de acción

El Artículo 18 de Ley 30 de diciembre 28 de 1992 sostiene: "Son instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización".

Con respecto a los programas que pueden ofrecer, las Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas:

- A nivel de pregrado: programas técnicos profesionales, programas tecnológicos y programas profesionales.
- A nivel de posgrado: especializaciones técnicas profesionales, especializaciones tecnológicas y especializaciones profesionales.

Asimismo, podrán obtener autorización ministerial para ofrecer y desarrollar programas de maestría y doctorado aquellas instituciones universitarias y escuelas tecnológicas que cumplan con lo mencionado en el parágrafo del artículo 21 de la Ley 30 de 1992. Su naturaleza, carácter y campos de acción, según lo dispuesto en el Acuerdo 05 de 22 agosto de 2013, Estatuto General de la ETITC, Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 9, son:

- **Denominación:** para todos los efectos legales, la Escuela se denomina ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL y podrá utilizar la sigla ETITC.
- **Naturaleza Jurídica:** la Escuela, creada mediante el Decreto 146 de 1905 y reorganizada por el Decreto 758 de 1988, es un establecimiento público de educación superior del orden nacional con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional.
- **Carácter Académico:** la institución es una Escuela Tecnológica según los términos del artículo 18 de la Ley 30 de 1992 y de las resoluciones 7772 del 1 de diciembre de 2006 y 2779 del 28 de mayo de 2007 del Ministerio de Educación Nacional.
- **Domicilio y Jurisdicción:** la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá D.C. y podrá establecer seccionales o, sedes mediante los trámites que para el efecto se requieran, según las disposiciones legales sobre la materia.
- **Campos de Acción:** en conformidad con el artículo 7 de la Ley 30 de 1992, los campos de acción de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL son los de la técnica, la ciencia,

la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía. También, y de conformidad con el Decreto 758 de 1988, el Instituto Técnico Central —Escuela Tecnológica— contará con un Instituto de Bachillerato Técnico Industrial con niveles de básica secundaria y media vocacional.

- **Autonomía:** la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL es una institución autónoma, según lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992. Sin embargo, el alcance de la autonomía universitaria de las IES no es igual al de las universidades. En lo público, las universidades estatales u oficiales son entes educativos autónomos.
- 

## 6. Articulación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

La ETITC, mediante su Plan de Desarrollo Institucional (PDI), se articula con los objetivos de desarrollo sostenible para que los procesos formativos en la educación superior promuevan con visión a futuro la conservación del agua limpia y el saneamiento para cuidar de los ecosistemas marinos o terrestres. De sus comunidades interiores se espera racionalidad económica, social y ambiental para disminuir el impacto producido por las variables de producción y consumo.

Del mismo modo, el cuidado por el clima y la búsqueda de energías asequibles y limpias son necesidades que deben tenerse en cuenta durante los procesos formativos académicos con el fin de contribuir al desarrollo económico sostenible.

Dado lo anterior, la ETITC contempla su articulación lógica con el ODS No. 4, Educación de calidad, pero no se limita a este. A partir del análisis integral de los procesos misionales y de apoyo de la ETITC, ha identificado que la articulación trasciende también a los ODS No. 5, 7, 9, 13 y 16: igualdad de género; energías asequibles y no contaminantes; acción por el clima y consumo responsable, y paz, justicia e instituciones sólidas. En el gráfico se ilustran las metas de los ODS donde aporta la ETITC.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	METAS DONDE APORTA LA ETITC
 <p><b>ODS 4.</b> Educación de Calidad</p>	<p>De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
 <p><b>ODS 5.</b> Igualdad de género</p>	<p>Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>
 <p><b>ODS 7.</b> Energía asequible y no contaminante</p>	<p>De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.</p>
 <p><b>ODS 9.</b> Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p> <p>Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.</p>
 <p><b>ODS 13.</b> Acción por el clima</p>	<p>Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>
 <p><b>ODS 16.</b> Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>

## 7. Referencias

- Arendt, H. (2005). La condición humana. Móstoles, Madrid.
- García, M. (2020). El país de las emociones tristes. Una explicación de los pesares de Colombia, desde las emociones, las furias y los odios. Editorial Nomos, Colombia.
- Han, B-Ch. (2023). Vida contemplativa. Elogio de la inactividad. Editorial Bolívar, Colombia.

Jonas, H. (2008). El principio de responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica. Ed. Herder, España.

Malm, A. (2017). Capital fósil. El auge del vapor y las raíces del calentamiento global. Capitán Swing, Madrid.

Morizot, B. (2021). Maneras de estar vivo. La crisis ecológica global y las políticas de lo salvaje. Kadmos, España.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (2012). Misión y Visión de la ETITC.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (2013). Estatuto general de la ETITC.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (2022). Proyecto Educativo Institucional de la ETITC.